



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Sábado, 8 de septiembre de 1979

Núm. 205

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 7.110

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA

#### Cobranza de las contribuciones por medio de recibo

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 17 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústicas, pecuaria, urbana, industrial (licencia fiscal), impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), rentas del capital y cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona del día 6 al 15 de noviembre inclusive; o en cualquier otro día del período voluntario que se establece en el artículo 79 del Reglamento general de Recaudación, siempre que los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de pago y gestión de abono de los recibos a través de las entidades y cajas de ahorro.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingresos señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 20 al 30 de noviembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1979. — El Tesorero de Hacienda, Luis Alcolea.

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al ejercicio de 1979, conforme a lo establecido en el artículo 81-1 del vigente Reglamento general de Recaudación.

#### Zona Primera de Zaragoza

Barrio Peñafior, 18-19 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.

Barrio de Juslibol, 22 y 23 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Barrio de Villamayor, 24, 25 y 26 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Barrio de Montañana, 30 y 31 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Barrio de San Juan de Mozarrifar, 2 de noviembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Zaragoza, 16 de septiembre hasta el 5 de noviembre y del 6 de noviembre hasta el 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 15 a 19 horas, oficinas Doctor Fleming, 5.

#### Zona Segunda, San Pablo. Zaragoza

Casetas, 29, 30 y 31 de octubre, de 9 a 14 horas, Alcaldía de Barrio.

Garrapinillos, 2 de noviembre, de 9 a 14, Alcaldía de Barrio.

Monzalbarba, 5 de noviembre, de 9 a 14, Alcaldía de Barrio.

Zaragoza, 17 de septiembre al 15 de noviembre y 17 de septiembre al 5 de noviembre, en horas de 9 a 13, y del 6 de noviembre al 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 15 a 19 horas, oficinas Recaudación en Doctor Fleming, número 5.

#### Zona Tercera de Zaragoza

La Cartuja, 1.º de octubre, de 9 a 1 horas, Alcaldía.

Zaragoza, 17 de septiembre al 15 de noviembre y del 16 de septiembre al

5 de noviembre, horas 9 a 13, y del 6 de noviembre al 15 de noviembre, en horas de 9 a 13 y de 15 a 19.

#### Zona 4.º de la capital

Urrea de Jalón, 17 de septiembre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.

Plasencia de Jalón, 17 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Bárboles, 18 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Bardallur, 18 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Gallur, 19 y 20 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Boquiñeni, 19 y 20 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Grisén, 21 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Pleitas, 21 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

La Joyosa, 22 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Sobradiel, 22 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Alfamén, 24 y 25 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Almonacid de la Sierra, 24 y 25 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Torres de Berrellén, 26 y 27 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Pinseque, 26 y 27 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Pedrola, 28 de septiembre y 1.º y 2 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.

Figueruelas, 28 de septiembre y 1.º de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.

Alcalá de Ebro, 2 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Epila, 3, 4, 5 y 8 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Lucena de Jalón, 3 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Salillas de Jalón, 4 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Rueda de Jalón, 5 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Lumpiaque, 8 y 9 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Calatorao, 9, 10 y 16 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 10, 16, 17, 18 y 19 de octubre, de 9 a 14, Ayuntamiento.

Ricla, 17 y 18 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Alpartir, 19 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Morata de Jalón, 22, 23 y 24 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

La Muela, 22 y 23 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Chodes, 24 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Alagón, 25, 26, 29 y 30 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Luceni, 25 y 26 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Cabañas de Ebro, 29 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Utebo, 30 y 31 de octubre y 2 de noviembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Zaragoza, oficina capitalidad de la Zona; 17 de septiembre al 5 de noviembre, de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 15 a 19 horas, en calle Doctor Fleming, 5.

### Zona 5.ª Capital-Pueblos

Azuara, 17, 18 y 19 de septiembre, en las horas señaladas en los edictos enviados a los pueblos y en los Ayuntamientos respectivos.

Almochuel, 17 de septiembre.

Almonacid de la Cuba, 18 de septiembre.

Fuendetodos, 19 de septiembre.

Letux, 21 y 22 de septiembre.

Lagata, 21 de septiembre.

Samper del Salz, 22 de septiembre.

Moyuela, 25 y 26 de septiembre.

Plenas, 25 de septiembre.

Moneva, 26 de septiembre.

Belchite, 27, 28 y 29 de septiembre.

Lécera, 27 y 28 de septiembre.

Codo, 29 de septiembre.

Farlete, 1.º de octubre.

Monegrillo, 1.º de octubre.

Alfajarín, 2 y 3 de octubre.

La Puebla de Alfindén, 2 y 3 de octubre.

Osera de Ebro, 4 de octubre.

Villafranca de Ebro, 4 de octubre.

Leciñena, 5 y 6 de octubre.

Perdiguera, 5 de octubre.

Cuarte de Huerva, 6 de octubre.

Zuera, 15, 16 y 17 de octubre.

Villanueva de Gállego, 15, 16 y 17 de octubre.

San Mateo de Gállego, 19 y 20 de octubre.

Nuez de Ebro, 19 de octubre.

Pastriz, 19 de octubre.

Fuentes de Ebro, 23, 24, 25 y 26 de octubre.

Pina de Ebro, 23, 24 y 25 de octubre.

El Burgo de Ebro, 26 y 27 de octubre.

Mediana de Aragón, 27 de octubre.

Muel, 29 y 30 de octubre.

Mezalocha, 29 de octubre.

Mozota, 30 de octubre.

Botonrita, 31 de octubre.

Jaulín, 31 de octubre.

Cadrete, 2 de noviembre.

María de Huerva, 2 de noviembre.

La Puebla de Albortón, 3 de noviembre.

Valmadrid, 3 de noviembre.

Zaragoza, capitalidad de la Zona (calle Doctor Fleming, número 5), horas de 9 a 13, y del 6 al 15 de noviembre, de 15 a 19 horas.

### Zona de Calatayud

Calatayud, 17 de septiembre al 5 de noviembre, de 9,30 a 13,30 horas, y 6 al 15 de noviembre, de 9,30 a 13,30 y de 14 a 19 horas, Agustina Simón, número 2.

Alconchel, 17 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Cetina, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Monreal de Ariza, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Torrehermosa, 18 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Purroy, 19 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Aniñón, 20 y 21 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Berdejo, 20 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Bijuesca, 20 y 21 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Torrelapaja, 21 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Torrijo, 20, 21 y 22 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Villalengua, 20 y 21 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Embid de la Ribera, 22 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Sestrica, 22 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Aranda, 24 y 25 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Brea de Aragón, 24 y 25 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Jarque, 24 y 25 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Gotor, 26 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Illueca, 26, 27 y 28 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Oseja, 26 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Trasobares, 27 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Alarba, 28 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Castejón de Alarba, 28 de septiembre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Morata de Jiloca, 28 y 29 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Arándiga, 1.º y 2 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Mesones de Isuela, 1.º de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Tierva, 1.º de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Calcena, 2 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Nigüella, 2 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Purujosa, 2 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Bubierca, 3 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Contamina, 3 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Embid de Ariza, 3 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Godijos, 3 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Moros, 4 y 5 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Munébrega, 4 y 5 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Valtorres, 4 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Torrallba, 4 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

La Vilueña, 5 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Viver, 5 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Mara, 6 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Belmonte de Calatayud, 6 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Calmarza, 8 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Carenas, 8 y 9 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Ibdes, 8 y 9 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Jaraba, 8 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Castejón de las Armas, 9 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Campillo, 10 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Cimballa, 10 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Monterde, 10 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Nuévalos, 10 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Olvés, 11 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Paracuellos de Jiloca, 11 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Veilla, 11 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.

Inogés, 13 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Santa Cruz de Grío, 13 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Tobed, 13 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Morés, 15 y 16 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Paracuellos de la Ribera, 15 y 16 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Sabiñán, 15 y 16 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Ateca, 15 al 20 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Alhama de Aragón, 17 y 18 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Ariza, 17, 18 y 19 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Cabolafuente, 17 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Sisamón, 17 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Bordalba, 18 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Pozuel de Ariza, 19 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Oreña, 20 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Sediles, 20 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Cervera, 22 y 23 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

El Frasno, 22 y 23 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Villarroya, 22, 23 y 24 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Maluenda, 25 y 26 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Villalba, 24 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Clarés de Ribota, 25 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Malanquilla, 25 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Pomer, 25 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Terrer, 26 y 27 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, Ayuntamiento.

### Zona 7.ª — Caspe

Caspe, 17 de septiembre al 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 16 a 19 horas, plaza Heredia, 16.

La Almolda, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Bujaraloz, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Fabara, 25, 26 y 27 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Maella, 25, 26 y 27 de septiembre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Alforque, 1.º de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Fayón, 1.º y 2 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Cinco Olivas, 2 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Alborge, 2 de octubre, de 8 a 14, Ayuntamiento.

Sástago, 3, 4 y 5 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Escatrón, 3, 4 y 5 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

La Zaida, 8 y 9 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Mequinenza, 8, 9 y 10 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Gelsa de Ebro, 15 y 16 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Quinto de Ebro, 15, 16 y 17 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Chiprana, 22 y 23 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Nonaspe, 22, 23 y 24 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17, Ayuntamiento.

Velilla de Ebro, 25 y 26 de octubre, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, Ayuntamiento.

#### Zona de Daroca

Abanto, 17 de septiembre, en los Ayuntamientos correspondientes y a las horas que figuran en los edictos fijados en los locales de cobro.

Cubel, 18 de septiembre.

Aldehuela de Liestos, 19 de septiembre.

Valdehorna, 20 de septiembre.

Val de San Martín, 20 de septiembre.

Las Cuerlas, 24 de septiembre.

Santed, 24 de septiembre.

Longares, 24 de septiembre.

Cosuenda, 25 de septiembre.

Benucco, 25 de septiembre.

Gallocanta, 25 de septiembre.

Used, 26 y 27 de septiembre.

Aguarón, 26 y 27 de septiembre.

Torraiba de los Frailes, 28 de septiembre.

Aguilón, 28 de septiembre.

Orcajo, 29 de septiembre.

Balconchán, 29 de septiembre.

Atea, 1.º de octubre.

Villanueva de Huerva, 1.º y 2 de octubre.

Manchones, 2 de octubre.

Murero, 2 de octubre.

Acered, 3 de octubre.

Tosos, 3 de octubre.

Fuentes de Jiloca, 4 de octubre.

Paniza, 4 y 5 de octubre.

Montón, 5 de octubre.

Anento, 6 de octubre.

Villafeliche, 8 de octubre.

Villadoz, 9 de octubre.

Villarreal de Huerva, 10 de octubre.

Mainar, 11 de octubre.

Torrallilla, 15 de octubre.

Encinacorba, 15 de octubre.

Langa del Castillo, 16 de octubre.

Codos, 16 de octubre.

Miedes, 17 de octubre.

Nombrevilla, 17 de octubre.

Lechón, 17 de octubre.

Fombuena, 17 de octubre.

Badules, 18 de octubre.

Ruesca, 18 de octubre.

Cerveruela, 19 de octubre.

Luesma, 19 de octubre.

Alladrén, 23 de octubre.

Vistabella, 23 de octubre.

Romanos, 23 de octubre.

Villar de los Navarros, 24 de octubre.

Daroca, 24, 25, 26 y 27 de octubre.

Herrera de los Navarros, 25 y 26 de octubre.

Cariñena, 29, 30 y 31 de octubre.

Villarroja del Campo, 30 de octubre.

Retascón, 30 de octubre.

Villanueva de Jiloca, 31 de octubre.

Todos los pueblos del 6 al 15 de noviembre.

#### Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 17 de septiembre a 15 de noviembre, en las horas señaladas en el edicto, oficinas de avenida Coscolluela, 35-37 (pasaje).

Uncastillo, 17 de septiembre, en las horas señaladas en el edicto, Ayuntamiento.

Luesia, 18 de septiembre.

Asín, 19 de septiembre.

Orés, 19 de septiembre.

Castejón de Valdejasa, 21 de septiembre.

Castiliscar, 22 de septiembre.

Biel, 25 de septiembre.

El Frago, 25 de septiembre.

Luna, 26 y 27 de septiembre.

Ardisa, 29 de septiembre.

Longás, 29 de septiembre.

Murillo de Gállego, 29 de septiembre.

Puendeluna, 29 de septiembre.

Santa Eulalia de Gállego, 29 de septiembre.

Tauste, 1, 2, 3 y 4 de octubre.

Artieda, 9 de octubre.

Mianos, 9 de octubre.

Salvatierra de Esca, 9 de octubre.

Sigiúes, 9 de octubre.

Erla, 11 de octubre.

Bagiúes, 15 de octubre.

Isuerre, 15 de octubre.

Lobera de Onsella, 15 de octubre.

Navardún, 15 de octubre.

Los Pintanos, 15 de octubre.

Urriés, 15 de octubre.

Biota, 16 y 17 de octubre.

Pradilla de Ebro, 18 de octubre.

Remolinos, 19 de octubre.

Las Pedrosas, 23 de octubre.

Sierra de Luna, 23 de octubre.

Piedratajada, 24 de octubre.

Layana, 26 de octubre.

Sádaba, 25 y 26 de octubre.

Sos del Rey Católico, 29 de octubre.

Undués de Lerda, 29 de octubre.

Valpalmas, 30 de octubre.

#### Zona de Tarazona

Agón, 17 de septiembre, de 9 a 1 horas.

Vera de Moncayo, 17 y 18 de septiembre, de 9 a 12.

Bisimbre, 18 de septiembre, de 9 a 12.

Maleján, 18 de septiembre, de 4 a 6.

Trasmoz, 19 de septiembre, de 9 a 11.

Alcalá de Moncayo, 22 de septiembre, de 9 a 11.

Añón, 24 de septiembre, de 9 a 12.

Lituénigo, 25 de septiembre, de 9 a 12.

Litago, 26 de septiembre, de 9 a 12.

San Martín de Moncayo, 27 de septiembre, de 9 a 12.

Santa Cruz de Grío, 28 de septiembre, de 9 a 11.

El Buste, 29 de septiembre, de 9 a 12.

Malón, 1.º de octubre, de 9 a 13.

Ainzón, 1.º y 2 de octubre, de 9 a 13.

Novallas, 2 y 3 de octubre, de 9 a 13.

Tallamantes, 3 de octubre, de 10 a 12.

Vierlas, 4 de octubre, de 9 a 11.

Ambel, 4 y 5 de octubre, de 9 a 13.

Albeta, 5 de octubre, de 4 a 6.

Grisel, 6 de octubre, de 9 a 11.

Los Fayos, 8 de octubre, de 9 a 12.

Fuendejalón, 8 y 9 de octubre, de 9 a 13.

Torrellas, 9 de octubre, de 9 a 12.

Pozuelo, 10 de octubre, de 9 a 13.

Bulbuenta, 11 de octubre, de 9 a 13.

Mallén, 15, 16 y 17 de octubre, de 9 a 13.

Novillas, 18 y 19 de octubre, de 9 a 13.

Magallón, 22, 23 y 24 de octubre, de 9 a 13.

Alberite, 22 de octubre, de 4 a 6.

Bureta, 23 de octubre, de 4 a 6.

Fréscano, 24 de octubre, de 4 a 7.

Tabuena, 25 y 26 de octubre, de 9 a 13.

Borja, 29 de octubre al 9 de noviembre, de 9 a 13.

Tarazona, 17 de septiembre al 5 de noviembre y del 6 de noviembre al 15 de noviembre, de 9 a 13 y de 15 a 19 horas.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.109

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio último, adoptó el siguiente acuerdo:

#### Primero. Asignaciones:

1.1. Se fija en 175.000 pesetas mensuales a la Alcaldía-Presidencia, a percibir por meses vencidos.

1.2. La Alcaldía-Presidencia no percibirá cantidad alguna en concepto de gastos de representación o dietas regulados en los siguientes apartados.

1.3. El desempeño accidental de la Alcaldía no dará derecho al devengo de asignación.

#### Segundo. Gastos de representación:

2.1. Se fijan en 41.000 pesetas mensuales los gastos de representación de los Tenientes de Alcalde, a percibir por meses vencidos.

2.2. Se fijan en 35.000 pesetas mensuales los gastos de representación del resto de los Concejales, a percibir por meses vencidos.

2.3. Las cantidades fijadas en los apartados 2.1 y 2.2 anteriores se verán incrementadas en 6.000 pesetas mensuales por cada Delegación de Alcaldía que se ostente, con un máximo de dos.

#### Tercero. Dietas:

3.1. Se fijan en 10.000 pesetas las dietas por asistencia a cada una de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno.

3.2. Se fijan en 3.000 pesetas las dietas por asistencia a cada una de las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento Pleno, salvo en el caso de celebración en el mismo día de sesión ordinaria, en que solamente se devengará la dieta correspondiente a esta última.

3.3. En ningún caso se devengarán más de dos dietas mensuales por asistencias a sesiones ordinarias o extraordinarias del Ayuntamiento Pleno.

3.4. Se fijan en 5.000 pesetas las dietas por asistencia a cada una de las sesiones de la Comisión municipal Permanente, con un máximo de una por semana.

3.5. Se fijan en 6.000 pesetas y 4.500 pesetas las dietas del Presidente y Vocales, respectivamente, por asistencia a cada una de las Comisiones informativas, con un máximo de una por semana.

3.6. En ningún caso se devengarán dietas por asistencia, como Presidente o Vocal, indistintamente, a más de dos Comisiones distintas. El Teniente de Alcalde o Concejal que perteneciese a más de dos Comisiones deberá comunicar expresamente a la Intervención de Fondos las dos Comisiones principales a estos efectos.

3.7. La ausencia total o parcial, justificada ante el Presidente actuante, a sesiones o reuniones informativas, por razón de comisión de servicios, dará lugar a la percepción de la dieta correspondiente.

3.8. En las reuniones de Comisiones informativas, el Presidente o Vocales titulares podrán ser sustituidos por enfermedad, comisión de servicio o causa justificada, correspondiendo, en tal caso, la dieta exclusivamente al sustituto.

3.9. El Secretario general o funcionario que actuase por su delegación como fedatario en sesiones o reuniones de Comisiones informativas, deberá remitir a la Intervención municipal certificación, visada por el Presidente actuante, de los miembros asistentes a las sesiones o reuniones, teniendo en cuenta lo expresado en los apartados 3.7 y 3.8 anteriores, en el plazo máximo de tres días de su celebración.

3.10. La Secretaría general remitirá a estos efectos a la Intervención municipal certificación expresiva de todos los cargos, presidencias y vocalías que ostenten los miembros electivos de la Corporación, así como las variaciones y la fecha de sus efectos que se produjeren.

3.11. La Intervención municipal efectuará las liquidaciones correspondientes en virtud del presente acuerdo y de las certificaciones recibidas hasta el último día de cada mes, procediendo a expedir los correspondientes mandamientos de pago en el plazo máximo de cinco días.

#### Cuarto. Efectos:

4.1. En ningún caso se podrán superar las consignaciones correspondientes del presupuesto ordinario, que se consideran fraccionadas en sexavas partes. Los sobrantes de consignación de mensualidades vencidas se acumularán a las siguientes. En ningún caso se podrán acumular previsiones de futuro.

4.2. El presente acuerdo tendrá efectos desde 1.º de julio hasta el 31 de diciembre de 1979, debiendo publicarse previamente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, por el que se regulan

las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.092

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

### Necesidad de urgente ocupación

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, fue declarado de utilidad pública el establecimiento de línea, a 220 KV, Mequinenza-Monzón, solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», sociedad anónima («Enher») (expediente A. T. 266-76), por resolución de la Dirección General de la Energía de 30 de octubre de 1978.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento antes citado se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón», o de la notificación a los interesados, para que las entidades o particulares puedan aportar, por escrito y triplicado, las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado, en las oficinas de esta Delegación (General Franco, 126, Zaragoza).

La relación concreta de los bienes sujetos a expropiación, es la siguiente:

#### Termino municipal de Mequinenza:

Finca número 5. Don Dionisio Molina Catalán. Calle N, 10, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 27, parcelas 43 y 25. Labor de secano. Afección: 216 metros de paso aéreo.

Finca número 9. Don Mariano Aranés Silvestre. Calle D, 9, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 28, parcela 12. Labor de secano. Afección: 40 metros de paso aéreo.

Finca número 24. Doña María Riau Roca. Calle LL, 7, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 187. Labor de secano. Afección: 48 metros de paso aéreo.

Fincas números 32 y 34. Don José Moncada. Calle Z, 9, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 152. Labor de secano. Afección: 60 metros de paso aéreo.

Fincas números 36 y 37. Don José Rodas Rubio. Calle Q, 51, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 3, parcelas 25 y 27. Labor de secano. Afección: 354 metros de paso aéreo.

Finca número 38. Don Joaquín Julia Borbón. Calle San Antonio, 3, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 35. Almendros. Afección: 66 metros de paso aéreo.

Finca número 40. Don Manuel Silvestre Blas. Calle P, 49, Mequinenza. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 9.

Labor de secano. Afección: 218 metros de paso aéreo.

Zaragoza, 31 de agosto de 1979. — El Delegado provincial accidental, José-María Lasheras Esteban.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.143

### ACERED

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para 1979-80, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 26 del actual, a las veintiuna horas, tendrá lugar la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte «Las Lastras»: Pastos. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte «Las Lastras»: Robellones. Tasación, 4.000 pesetas.

Acered a 3 de septiembre de 1979. El Alcalde, M. Lapuerta.

Núm. 7.144

### ACERED

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial del «Icona» para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26, a las veinte horas, se celebrará la siguiente subasta:

Pastos del monte «Plano Corral». Tasación, 10.000 pesetas.

Acered, 3 de septiembre de 1979. — El Alcalde, M. Lapuerta.

Núm. 7.045

### CALATAYUD

Bases que han de regir en la oposición libre para cubrir tres plazas de operarios (peones de la Sección de Fomento), vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, más las que puedan producirse hasta el momento de la propuesta del Tribunal.

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las vacantes corresponden al grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, operarios (peones de la Sección de Fomento), con la retribución básica anual de 144.000 pesetas, correspondientes al nivel retributivo 3, y complementos, derechos y deberes inherentes al cargo.

Este personal, en su calidad de operarios, puede ser destinado a cualquiera de los trabajos o servicios propios de la Sección de Fomento, pero, en principio, realizarán los de limpieza de calles y recogida domiciliaria de basuras.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y tener 18 años cumplidos, sin exceder de 55 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, compensándose el exceso de límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Observar buena conducta.  
d) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios.

e) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, y junto con el justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Composición del Tribunal. — El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial y el señor Aparejador municipal de obras.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Se nombrarán, además, tantos vocales suplentes como titulares.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

1.º Escribir al dictado, durante un tiempo no superior a cinco minutos, un texto propuesto por el Tribunal.

2.º Resolver, durante un tiempo máximo de treinta minutos, operaciones aritméticas elementales, elegidas por el Tribunal, comprendidas en las cuatro reglas.

3.º Realizar, durante el tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico, propuesto por el Tribunal, en relación con el puesto de trabajo que se va a cubrir.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, siendo eliminados los opositores que no alcancen la puntuación mínima total de quince puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se hará mediante sorteo. El resultado del mismo se expone en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquellos el número de plazas a cubrir, y elevará propuesta a la Comisión Permanente municipal de dichos aspirantes para ocupar las vacantes, por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos del Hospital municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Novena. Impugnación y supletoriedad. En cuanto no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y el Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y disposiciones generales sobre la materia.

Esta convocatoria es ampliable con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de la propuesta del Tribunal calificador.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal pueden ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calatayud, 30 de agosto de 1979. — La Comisión de Gobernación. — El Presidente, (ilegible).

Diligencia. — Para acreditar que las precedentes bases fueron aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria del día 27 de los corrientes.

Calatayud, 30 de agosto de 1979. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 7.145

#### CASTEJON DE VALDEJASA

##### Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1979-1980, el día 28 de septiembre actual, a las dieciséis horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos para 3.120 cabezas de ganado lanar, en los montes «Común», «Dehesa del Plano» y «Val de Castejar», bajo el tipo de tasación de pesetas 200.000.

Si quedara desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará otra segunda el quinto día hábil siguiente al de la celebración de la anterior.

Castejón de Valdejasa a 1.º de septiembre de 1979. — El Alcalde, Alberto Sancho.

Núm. 7.073

#### CHIPRANA

Aprobada por la Corporación municipal, en sesión plenaria de carácter ordinaria del día 30 de agosto de 1979, la modificación de la Ordenanza fiscal número 6, para el percibo del rendimiento que produce el abastecimiento de agua potable, queda expuesta al público por espacio de quince días para oír posibles reclamaciones, en base al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Chiprana a 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.074

#### CHIPRANA

Aprobada por la Corporación municipal, en sesión plenaria de carácter ordinaria del día 30 de agosto de 1979, la modificación de la Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre prestación del servicio de alcantarillado, queda expuesta al público por espacio de quince días para oír posibles reclamaciones, en base al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Chiprana a 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.078

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 30 del actual se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido convocado para la integración del personal eventual o contratado como funcionarios de carrera, al amparo del Real Decreto de 13 de febrero de 1979, en la forma siguiente:

## Admitidos:

López Sánchez, Segundo.  
 Flores Ruiz, Rafael.  
 Hidalgo Bazo, Juan.  
 Miguel Casalé, Pedro.  
 Carbonell Jiménez, Miguel.  
 Carrasco Ortiz, Alvaro.  
 Atrián Miguel, Jesús.  
 Jiménez Jiménez, Miguel.  
 Pérez Guinda, Cipriano.  
 Compaired Cortés, José.  
 Casalé Cortés, Antonio.  
 Pinilla Sotorra, Daniel.  
 Bericat Abad, Jesús.  
 Lapuente Callizo, Elvira.

Excluidos: Ninguno.

Lo que, a tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra esta lista provisional durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que si no se presenta ninguna automáticamente se convertirá en lista definitiva.

Ejea de los Caballeros, 31 de agosto de 1979. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 7.138

## LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de 22 de julio último, las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal y sus siete Planes parciales, los cuales han permanecido expuestos al público durante un mes, contado desde el 4 de agosto a igual fecha del mes actual, se prorroga por quince días más dicha exposición, que empezará a contarse de nuevo a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo la exposición en el local del Ayuntamiento, sito en la calle Mayor, núm. 25 (antesala de la Cámara Agraria).

Cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones quieran presentarse contra los mismos podrán hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece de la mañana.

La Puebla de Alfindén a 4 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 7.146

## LOS FAYOS

## Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con autorización del Servicio Provincial del «Icona», conforme al Plan de aprovechamientos forestales y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos forestales, para el año forestal 1979-80, que se detallan a continuación:

Pastos. — Monte catalogado números 242 y 243, denominado «Dehesa Alta y Baja», de 103 hectáreas, para 344 reses lanaras. Tasación, 11.000 pesetas, Época de disfrute, anual.

Los licitadores deberán justificar haber ingresado el 3 por 100 del tipo de tasación como fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, y el 6 por 100 de fianza definitiva sobre el importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local, hora y demás circunstancias que han servido de base para la primera, el día 5 de octubre siguiente.

Los Fayos, 1.º de septiembre de 1979. El Alcalde, José-Manuel García.

Núm. 7.097

## TALAMANTES

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de 31 de julio de 1979, el Plan de aprovechamiento del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 22 de septiembre del actual, a las once horas, se celebrarán las subastas de pastos que a continuación se indican:

Monte «Dehesa Lobera y Morrales». Época de disfrute, anual. Superficie, 200 hectáreas, para 2.400 cabezas de ganado lanar al mes. Tasación, 3.000 pesetas en alza.

Monte «Valdetriviño». Superficie, 78 hectáreas. Época de disfrute, anual. Tasación, 1.000 pesetas, en alza, para 480 cabezas de ganado lanar al mes.

Talamantes, 22 de agosto de 1979. — El Alcalde, Marcelino Romanos.

Núm. 7.098

## TALAMANTES

El día 22 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año 1979-80, que se detallan seguidamente:

## Subasta de pastos

En los montes «Los Cerros», «Dehesa Lobera» y «Las Lomas», para 1.800 cabezas de ganado lanar y 45 de cabrío. Tasación, 100.000 pesetas, en alza. Plazo del disfrute, anual.

## Subasta de espliego

En los montes «Los Cerros», «Dehesa Lobera» y «Las Lomas», para 100 quintales métricos. Tasación, 2.000 pesetas, en alza. Plazo de disfrute, 20 de agosto a 30 de septiembre de 1980.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría, todos los días hábiles y en horas de oficina, hasta media hora antes de la apertura de plicas.

Si quedase desierta alguna subasta de las anunciadas por falta de postor, se celebrará segunda subasta, en el mismo local, tasación y condiciones, una hora después de la fijada para la primera.

Talamantes, 22 de agosto de 1979. — El Alcalde, Marcelino Romanos.

Núm. 7.096

## TORRELLAS

Previo aprobación de la Delegación Provincial de «Icona», y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado con el número 254-B de los de utilidad pública, denominado «Los Lombacos», para el año forestal 1979-1980.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos reglamentarios.

Transcurrido dicho período, y resueltas las reclamaciones presentadas, se celebrará la subasta el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán, cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de celebrarse la subasta, acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las características de la subasta son las siguientes: Monte «Los Lombacos», aprovechamiento de pastos para 50 reses lanaras, de superficie 42 hectáreas; tipo de tasación, 11.000 pesetas; época de disfrute, anual; fianza provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, el 6 por 100 del importe del remate. De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han regido para la primera, el 5 de octubre.

Torrellas, 1.º de septiembre de 1979. — El Alcalde, José Alcázar.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.116

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se darán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 148 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Finanzaciones», S. A., contra don Joaquín Remacha Corella, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Citroen GS-Club», matrícula GE-3381-E. Tasado en 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.118

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 174 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña Francisca Margarit Tomás, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Rústica, conocida por "Maset", sita en el término de Sant Pol de Mar, con todas sus pertenencias, aguas y fuentes; de cabida aproximada, 3 hectáreas 95 áreas 86 centiáreas, plantada en gran parte de árboles frutales, naranjos en su mayoría, y una porción destinada a huerta, con una casa de labranza y varios depósitos de agua; lindante: por Norte, con el camino de San Cipriano de Villalta; por Oriente, con el señor Arnau, los hermanos Segarra y el señor Diango, antes dichos hermanos Segarra, don Cristóbal Blauger, don José Maza y don Francisco Clausell; por el Sur, con los citados hermanos Segarra, y por Poniente, con las mismas, mediante la riera de Valldemartra. Inscrita al tomo 365, folio 103, finca 1.232, inscripción 1.ª Vale 69.100.000 pesetas.

2. Pieza de tierra sita en el término municipal del pueblo de Sant Pol de Mar y partida nombrada "Valldemartra", de extensión 22 millares de cepas, hoy toda yerma, o sea 1 hectárea 79 áreas 52 centiáreas. Lindante: al Norte, con Catalina Font de Carnesoltas; al Sur, con los herederos de María Montserrat Font; al Este, con José Santafé y parte con herederos de Tomás Metzger, y al Oeste, con José Jover. Inscrita al tomo 50, folio 4, finca 171, inscripción 2.ª Vale 15.700.000 pesetas.

3. Rústica de una pieza de tierra, viña y yerma, sita en el término de Sant Pol de Mar y paraje "La Cima", de cabida 2 hectáreas 2 áreas 35 centiáreas; lindante: al Este, Sur y Oeste, con tierras de casa Maciá, y por el Norte, con herederos de Cristóbal Llauger y con Francisco Segrera. Inscrita al tomo 74, folio 134, finca 444, inscripción 4.ª Vale 17.800.000 pesetas.

4. Rústica pieza de viña y yerma, hoy en parte regadío, que se riega con el agua alumbrada en la finca siguiente, sita en el término de Sant Pol de Mar y paraje "Vall de Martra", de cabida 1 hectárea 3 áreas 17 centiáreas; lindante: por el Este, con José Dover; por el Sur, con Francisco Masvidal Motras; por el Oeste, con herederos de Cristóbal Llauger y José Roig, y por el Norte, con José Font. Inscrita al tomo 74, folio 137, finca 447, inscripción 4.ª Vale 9.000.000 pesetas.

5. Rústica pieza de tierra viña, sita en el término de Sant Pol de Mar y partida "La Martra", de cabida 1 hectárea 96 áreas; lindante: por el Este, con el torrente; por el Sur, con sucesores de Antonio Gibart; por el Oeste, con Juan Comas y Juan Font Pastor, y por el Norte, con las de Tomás Metzger; hoy sus derechohabientes. Inscrita al tomo 74, folio 145, finca 454, inscripción 4.ª Vale 17.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de poder ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionar selos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.120

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 275 de 1979-C, seguido a instancia de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Santiago Montañés de la Morena, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Luisa Campos Albero, con domicilio en Zaragoza (calle Monasterio de Guadalupe, 1, tercero E), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco módulos tapizados en tela a cuadros; valorados en 15.000 pesetas.

2. Una librería con departamento y cajones, de 2'50 x 2'30 metros; valorada en 20.000 pesetas.

3. Un equipo estéreo, marca «Faro», con cassette, tocadiscos y radio, y dos bafles; valorado en 18.000 pesetas.

4. Una mesa redonda, en madera, con pata central, barnizada en color nogal; valorada en 5.000 pesetas.

5. Seis sillas tapizadas en tela; valoradas en 12.000 pesetas.

6. Una mesa de centro, metálica, con encimera de cristal; valorada en 3.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.121

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.113 de 1978-C, seguido a instancia de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra «Siderúrgica de Jaca», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Gregorio Valero Salvador, con domicilio en Jaca (barrio Estación, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa de 15 toneladas, con seis motores eléctricos, fija en unos raíles de la industria demandada; valorada en pesetas 1.400.000.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.064

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia del Juzgado de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 122 de 1979 se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación de una finca urbana sita en Uncastillo, a instancia de don Mauricio Tirapo Malón, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación: Casa con corral en la calle Horno Nuevo, señalada con los números 54 y 56, que

consta de planta baja y piso sobre ella, con una superficie total de 358 metros cuadrados, de los que 300 son de corral descubierto y los restantes 58 metros cuadrados edificados para vivienda. Linda: por la derecha entrando, con Lucía Espurrín; por la izquierda, con viuda de Felipe Arteaga, y por el fondo, con Félix Torrea. Le corresponde en cuanto a una mitad indivisa por herencia de su madre, y en cuanto a la otra mitad, por herencia de su padre y cesión que le hicieron sus hermanos Francisca, María, Pilar, José y Máximo.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.065

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia del Juzgado de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1979 se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de una finca urbana, a instancia de don Francisco Gómez Rodulfo-Moriones, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, en el que por providencia de esta fecha ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación: Urbana, granero (hoy solar), sita en esta villa, en la calle Molino Bajo, señalada con el número 1, de 288'08 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha entrando, con Juan-José Mena Ciudad; por la izquierda, con prolongación de la calle General Franco, y por la espalda con Jesús Tobajas Fenollé. Le corresponde en indivisión, y a partes iguales, al solicitante y a su hermana Matilde.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.055

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, accidental Juez de instrucción en el número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante de diligencias preparatorias núme-

ro 16 de 1978, en período de ejecución de sentencia, sobre cheque en descubierto, contra el penado Rafael Díaz Palao, vecino de Yecla (Murcia), calle San Pascual, 3, habiendo acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta, en pública y tercera subasta, el bien que luego se dirá, embargado en su día al mencionado penado, depositado en su poder en su domicilio, señalándose para el remate el próximo día 26 de octubre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de instrucción de Yecla (Murcia), por ser subasta a celebrar simultáneamente en ambos Juzgados, advirtiéndose:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de los Juzgados una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar previamente su personalidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad.

2.º Que dicho bien se saca a subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Bien objeto de la subasta:

Una máquina lijadora para madera, modelo F-100-A, de la casa «Ferrería Industrial Rico», de Yecla, seminueva, con motor acoplado de 2 HP, marca «Felisati», en buen estado; valorada en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.130

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.080 de 1978 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al posible perjudicado Joaquín Pérez Vallette, de ignorado paradero y que antes estuvo domiciliado en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de octubre próximo y hora de las once y media (sita en plaza del Pilar, 2. 3.ª planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de lesionado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.132

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1979, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 450 de 1978, seguido a instancia de la Procuradora señorita Fornié, en representación de Antonio Serón Usón, contra Carlos Cazcarro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una pala cargadora, hidráulica, color verde, para su aplicación en un tractor mecánico, en funcionamiento y buen uso de conservación, sin marca visible, de una capacidad de 1/4 de metros cúbicos; en 80.000 pesetas.

Dicha pala se encuentra en poder del demandado don Carlos Cazcarro, domiciliado en Curve (Huesca).

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.099

COMUNIDAD DE REGANTES Y SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 49 y 50 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, y con sujeción a lo establecido en los artículos 51 al 53 de las mismas, se convoca Junta general ordinaria de todos los partícipes de la misma para el día 30 de septiembre, a las ocho horas en primera convocatoria.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Comunidad (avenida de Isidoro Gracia, número 5), y de no asistir mayoría de regantes a la primera convocatoria tendrá lugar la segunda a las nueve, siendo válidos en ésta los acuerdos que se adopten en la misma.

Figueruelas, 31 de agosto de 1979. — El Presidente, Angel Alava.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones